

VISTO

La Ordenanza HCS N° 02/03; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 de la mencionada Ordenanza establece que "Cada Unidad Académica deberá garantizar el financiamiento de sus actividades de posgrado, pudiendo acudir a aportes económicos de tasas por servicios y colaboración de otras instituciones, según el artículo 60° de la Ley de Educación Superior";

Que el artículo 20 del Reglamento General del Centro de Estudios Avanzados establece que los cursos, seminarios, carreras de posgrado y programas de investigación deberán autofinanciarse;

Que de la oferta de cursos y carreras de posgrado que ofrece el Centro de Estudios Avanzados pueden obtenerse recursos genuinos con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades de posgrado e investigación;

Que la Resolución 403/2011 fija las pautas para el cobro de los aranceles a los alumnos del Centro de Estudios Avanzados;

Que en el artículo 3° se establece que a partir del 1° de febrero de 2012 el valor de las cuotas de cada carrera será unificado al valor vigente de la última cohorte;

Que en varias carreras de posgrado los aranceles han quedado desfasados con relación a los costos de su financiamiento y que por tal motivo resulta necesario adecuarlos teniendo en cuenta las proyecciones presupuestarias del 2013;

Que se informó al Consejo Asesor el presupuesto anual del Centro de Estudios Avanzados indicando tendencias y proyecciones de los egresos e ingresos;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar los aranceles para cada carrera de posgrado del CEA a partir del 1° de marzo del 2013, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO
DE DOS MIL TRECE.**

RESOLUCIÓN N°: 002/2013

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba1613 - 2013
400
AÑOS**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**ANEXO I**

Carrera	Matrícula	Valor Cuota
Doctorado en Ciencia Política	\$ 420	\$ 600
Doctorado en Estudios Sociales Agrarios	\$ 450	\$ 550
Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (DESAL)	\$ 420	\$ 550
Doctorado en Estudios de Género	\$ 420	\$ 480
Doctorado en Semiótica	\$ 450	\$ 550
Especialización en Comunicación, Medios y Prácticas Educativas	\$ 350	\$ 400
Especialización en Estudios de Asia Oriental	\$ 350	\$ 400
Especialización en Investigación de la Comunicación	\$ 350	\$ 400
Especialización en Turismo Alternativo	\$ 420	\$ 450
Especialización en Producción y Análisis de Información para las Políticas Públicas	\$ 350	\$ 450
Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea	\$ 420	\$ 500
Maestría en Demografía	\$ 420	\$ 500
Maestría en Estrategias	\$ 500	\$ 600
Maestría en Gestión para Integración Regional	\$ 350	\$ 400
Maestría en Investigación Educativa con orientación Socio-antropológica	\$ 350	\$ 350 hasta el 31/7/13 \$ 450 desde el 1/8/13
Maestría en Partidos Políticos	\$ 320	\$ 320 hasta el 31/7/13 \$ 370 desde el 1/8/13
Maestría en Política y Gestión del Desarrollo Local	\$ 350	\$ 400
Maestría en Procesos Educativos Medidos por Tecnologías (PEMPT)	\$ 500	\$ 600 (Excepto 5ª cohorte- \$500)
Maestría en Relaciones Internacionales	\$ 500	\$ 570
Maestría en Sociología	\$ 420	\$ 450

Av. Vélez Sársfield 153 - 5000 Córdoba - República Argentina
Tel. (54-351) 433-2086 / 2088 - Fax (54-351) 433-2087 / 2088
www.cea.unc.edu.ar - centro@cea.unc.edu.ar

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba